

CIRCULAR N°. 14

C.C. CONSEJEROS, SECRETARIO GENERAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SECRETARIOS AUXILIARES ADSCRITOS A LAS CONSEJERIAS Y A LA SECRETARIA GENERAL, RESPECTIVAMENTE, Y NOTIFICADORA, TODOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. ASI COMO, SECRETARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD.

Presentes

En cumplimiento al **Acuerdo 4-46/97**, del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emitido en sesión plenaria de fecha diez de abril del año en curso, me permito recordarles, que conforme a lo dispuesto por los artículos 79 segundo párrafo, 80 fracción VII y 81 fracción III, todos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el transcurso del **mes de mayo**, **deberán presentar la declaración anual de modificación patrimonial correspondiente a 1996.**

Para tal efecto, adjunto a la presente, se les hace llegar un ejemplar del formato correspondiente. Una vez requisitado dicho documento, el mismo, será recibido en la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sito en **Dr. Liceaga Número 113, Primer Piso, Colonia Doctores**, en donde podrán acudir también en caso de requerir **orientación sobre el particular, dentro del horario comprendido de las 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas**, todos los días, excepto los inhábiles, por disposición de Ley, y aquellos en los que se suspendan labores del Consejo y del Tribunal.

Aprovecho la ocasión, para reiterarles mis respetos.

Atentamente.

México, D.F. a 28 de abril de 1997.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,
AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

MAG. LIC. JORGE RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.